I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000239

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 06 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/826/2009; el Memorándum N°401/119/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/004/2009 de la Sección Inventario; la fotocopia de la providencia Alcaldicia N°100/567/2009, fotocopia del Ordinario N°503/076/2009 del Departamento de Educación; el Ordinario N°17/2009 del Colegio **"Joaquín Prieto Vial D-279"**; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles correspondientes al **Colegio Joaquín Prieto Vial D-279**, por encontrarse en mal estado, y que se indican a continuación:

- **270 Sillas Melamina, Metal Color Café.**

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mbb
Distribución:
- Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Dirección de Control
- Asesoria Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Colegio Joaquin Prieto Vial D-279
- D.A.E.M
- Sección Inventarios
- Secplan